

ORDEN de 19 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de quipos de apoyo, para la organización y desarrollo de las Actividades Juveniles de la Campaña de Verano 1996.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, ha convocado la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1996 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, el adecuado para ello, por su constatado interés y demostrada capacidad.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud Verano 1996 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el Anexo II de la presente Orden.

ARTICULO 2.—Crédito y cuantía de las ayudas

1. Para el objeto de esa convocatoria se destinará la cantidad máxima de 14.998.512 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.323A.640.00 PILA 96613407 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1996.

2. La cuantía concreta de cada una de las ayudas aparece expresada por actividad en el Anexo II a esta Orden, abonándose el 50% del importe de cada una de ellas una vez iniciada la colaboración, y el 50% restante cuando se justifiquen los gastos mediante listado y copia compulsada de las facturas o recibos.

ARTICULO 3.—Solicitantes

Podrán ser solicitantes de estas ayudas las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones o Escuelas de Animación de Extremadura reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden

ARTICULO 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable.—Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias anteriores y función a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva de cada actividad, y nunca en turnos consecutivos. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas.

b. Programación complementaria.—Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que,

en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, solidaridad, naturaleza y medioambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o grupal.

c. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y valoración económica para poder ser adquirido por la Administración y en las cuantías máximas establecidas en el Anexo II.

B. Currículum del Director que se propone para cada actividad.

C. Declaración jurada del responsable de la Asociación o Entidad por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

D. Fotocopia compulsada del documento de Alta de Terceros debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

E. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

F. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda finalizará a las 14,00 horas del día 30 de mayo de 1996.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71. I de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuvieran algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámite.

ARTICULO 5.—Comisión de Selección y Seguimiento

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos y los equipos directivos para el desarrollo de las actividades objeto de regulación en esta Orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor

conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquélla y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades, una segunda con los proyectos y equipos directivos que puedan sustituir en los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

ARTICULO 6.—Criterios de valoración

La Comisión valorará las solicitudes de las Asociaciones y Entidades conforme a los siguientes criterios:

A. Currículum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto.....	Hasta 4 puntos
B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante.....	Hasta 3 puntos
C. Adecuación de las actividades complementarias.....	Hasta 3 puntos

ARTICULO 7.—Resolución

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas la solicitudes.

2. Las colaboraciones concedidas, las fijadas para posibles sustituciones y las denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 8.—Convenio de colaboración

La Consejería de Educación y Juventud, una vez concedidas las ayudas suscribirá con las Asociaciones y Entidades Beneficiarias un Convenio de Colaboración en el que se concreten las obligaciones de las partes en los términos de la presente Orden.

ARTICULO 9.º - Revocación de la colaboración

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento de la obligación de justificación.
- B. Incumplimiento de la finalidad para la que la colaboración fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.
- C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con las normas específicas dictadas por la Junta de Extremadura garantizándose, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I**SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 1996.****1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Nombre o razón social _____
 Siglas _____ N° Registro _____ C.I.F. n° _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ C. P. _____
 Teléfono (_____) _____ Fax (_____) _____.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y apellidos _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ Código Postal _____
 Cargo _____.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR

NÚMERO

Localidad de celebración _____
 Lugar de celebración _____
 Fecha _____ Plazas _____ Equipo: Director _____ Monitores _____

En Mérida, a ____ de _____ de 1996

(Sello y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

ANEXO II

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTIA DE LAS AYUDAS

CURSOS DE INGLES

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 9-30 de julio

Plazas: 140 mixtas

Edad de los participantes: 11-14 y 15-17

Equipo: 1 Director y 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los Monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.272.554 pesetas (Excluido un máximo de 140.000 ptas. en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Joaquín Sama

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 80 mixtas

Edad de los participantes: 15-17 años

Equipo: 1 Director y 5 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 624.776 pesetas (Excluido un máximo de 80.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Joaquín Sama

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 80 mixtas

Edad de los participantes: 8-12 años

Equipo: 1 Director y 7 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 825.800 pesetas (Excluido un máximo de 80.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 6-27 de julio

Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 734.738 pesetas (Excluido un máximo de 60.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 9-30 de agosto

Plazas: 140 mixtas

Edad de los participantes: 14-17 y 18-23 años

Equipo: 1 Director y 8 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los Monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.272.554 pesetas (Excluido un máximo de 140.000 ptas. en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 1-21 de agosto

Plazas: 24 plazas femeninas y 36 plazas masculinas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 734.738 pesetas (Excluido un máximo de 60.000 pesetas en material de actividades).

CAMPOS DE TRABAJO

(30 jóvenes —12 extranjeros en los de carácter internacional— todos de 18 a 30 años)

ACTIVIDAD N.º 7

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 1-21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 8

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 9

Localidad: Jerte

Lugar: Campamento Emperador Carlos V

Fechas: 11-31 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de conservación, estudio y utilización pública de un espacio natural protegido.

Denominación: Jerte III

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 445.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 10

Localidad: Mérida

Lugar: Colegio Público

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada

en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación, limpieza y piscinas).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 11

Localidad: Mérida

Lugar: Colegio Público

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación, limpieza y piscinas).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 12

Localidad: Villarreal de San Carlos

Lugar: Camping de Monfragüe

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna

Denominación: Monfragüe I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 13

Localidad: Villarreal de San Carlos

Lugar: Camping de Monfragüe

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna

Denominación: Monfragüe II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 14

Localidad: Hervás

Lugar: Camping Pinajarro

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores

Denominación: Río Ambroz I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador Medioambiental, con experiencia acreditada en la organi-

zación y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 15

Localidad: Hervás

Lugar: Camping Pinajarro

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores

Denominación: Río Ambroz II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 16

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 17

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata II

Equipo: Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 18

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario

y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 19

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 24 de julio - 13 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora

Denominación: Sierra de Aguafría II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 455.330 pesetas (Excluido un máximo de 75.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 20

Localidad: Fregenal de la Sierra

Lugar: Netobriga

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación en Convento Franciscano

Denominación: Fregenal

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador mediambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu soli-

dario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 21

Localidad: Cabeza la Vaca

Lugar: Albergue

Fechas: 3-23 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación de zonas naturales.

Denominación: Cabeza la Vaca

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

ACTIVIDAD N.º 22

Localidad: Coria

Lugar: Albergue «Casa Verde»

Fechas: 1-20 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada)

Denominación: Cauria

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 450.330 pesetas (Excluido un máximo de 70.000 pesetas en material de actividades).

INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ACTIVIDAD N.º 23

Localidad: Alsasua (Navarra)

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 -17 años

Modalidad: Senderismo media montaña y vivaqueo

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Alsasua y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 24

Localidad: Munilla (La Rioja)

Fechas: 2-16 de julio

Plazas: 25

Edades: 9-12 años

Modalidad: Curso de inglés

Equipo: 2 Monitores de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañarán a los participantes extremeños en autobús hasta Munilla y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverán con la expedición en autobús.

Ayuda: 201.024 pesetas

ACTIVIDAD N.º 25

Localidad: Llanes y Arriendas (Asturias)

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 15+15

Edades: 15-17 años

Modalidad: Playa 7 días y piragua río 7 días

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiem-

po libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Asturias y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 26

Localidad: Calarreona (Murcia)

Fechas: 7-31 de agosto

Plazas: 25

Edades: 14-17 años

Modalidad: Playa, tabla, surfing y vela.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Calarreona y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ENCUENTROS INTERAUTONOMICOS

ACTIVIDAD N.º 27

Localidad: Covalada (Soria)

Lugar: Alojamiento en acampada

Fechas: 1-15 de agosto

Edades: 12-14 años

Plazas: 20

Modalidad: Campamento Juvenil Intracomunitario

Denominación: Puerto Roque I

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Covalada y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.